



APRUEBA ACTIVIDAD DENOMINADA "INDICES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL" PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA MOLLULCO, MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN.

DECRETO N° 1349 / 7

TEMUCO,

24 NOV. 2017

VISTOS:

1. Lo señalado en la DFL N°1 - 3.063 de 1980, sobre trasposos de establecimientos educacionales a las Municipalidades.

2. El Decreto Alcaldicio N°4.096 fecha 19 de Diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.

3. El ord. N°124 de fecha 10/08/2017 de la Escuela Mollulco con sus respectivas especificaciones técnicas.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan a la comunidad y a sus educandos.

2. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco, tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades deportivas recreativas, que mejoren la relación humana y a la educación formal tanto en lo pedagógico como en lo administrativo en nuestros establecimientos educacionales.

3. Según solicitud en ordinario N°124 de la Escuela Mollulco, que solicita actividad "Índices de desarrollo personal y social" de la Escuela Mollulco

DECRETO:

1. Autorízase, la realización de actividad denominada "ÍNDICES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA MOLLULCO", MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN", según el detalle:

Nombre de la Actividad	"ÍNDICES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA MOLLULCO", MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN"
A quiénes va dirigido	Estudiantes y comunidad escolar de la Escuela Mollulco
Objetivo general de la actividad	Comprometer a la comunidad educativa en la formación integral de sus estudiantes, ampliando la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá de conocimientos académicos
Cobertura	Directa: 187 personas(133 estudiantes, 13 personal docente, 11 asistentes, 30 apoderados)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico
Fecha de Ejecución aproximada	Diciembre 2017. La fecha se determinará una vez adjudicada la licitación "Servicio de capacitación".
Valor aproximado	\$ 2.400.000.-

10:1407386

2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.11.002 "Cursos de capacitación" centro de costo 210706 del proyecto Movámonos por la Educación, vigente para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



EZB/IST/MFB/lfz

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Abastecimiento Educación
- Archivo